



MAYO/JUNIO 1998 Año 4 No. 14

CONTENIDO

Pág.

- 1.- *Nombramiento, Juramentación y Toma de Posesión del Magistrado Abogado José Eduardo Gauggel Rivas..*
- 4.- *Curriculum Magistrado Abogado José Eduardo Gauggel Rivas*
- 4.- *Presentación de Proyectos*
- 5.- *Asamblea General Extraordinaria de la Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS).*
- 6.- *Viaje a Europa.*
- 10.- *Seminarios y Convenios de Colaboración*
- 12.- *Visitas*

Nombramiento, Juramentación y Toma de Posesión del Magistrado Abogado José Eduardo Gauggel Rivas



De Izq. a Derecha: Dr. Alvaro Fernández, Magistrado de la CSJ de Costa Rica, en representación de su Presidente, Abog. Oscar Armando Avila Banegas, Presidente de la CSJ de Honduras, Dr. Jorge Eduardo Tenorio, Presidente de la CSJ de El Salvador, Dr. Guillermo Vargas Sandino, Presidente de la CSJ de Nicaragua y Dr. José Eduardo Gauggel Rivas, Magistrado de La Corte Centroamericana de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, mediante Acuerdo No. 01-98 de fecha 30 de enero de 1998, nombro como Primer Magistrado Titular de La Corte Centroamericana de Justicia, al Abogado JOSE EDUARDO GAUGGEL RIVAS, en sustitución del Abogado Don Roberto Ramírez (q.e.p.d.) a partir del 1 de febrero del presente año.

De conformidad con el Artículo 21 del Reglamento General de La Corte Centroamericana de Justicia, el periodo del Magistrado Titular, Abogado José Eduardo Gauggel Rivas, comienza a partir de la fecha de su toma de posesión.

Además, el Artículo 22 párrafo 1º. del mismo instrumento establece que "A más tardar treinta días después de su

elección, el Magistrado prestará ante el Consejo Judicial Centroamericano, el juramento de que ejercerá sus funciones a conciencia y con justicia, absoluta imparcialidad e independencia, que guardará el secreto de las deliberaciones de La Corte y que cumplirá con los deberes inherentes a su cargo".

Posteriormente a su juramento, el Presidente de La Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Fabio Hércules Pineda, lo pondrá en posesión del cargo y a partir de este momento el Magistrado Titular, Abogado José Eduardo Gauggel Rivas, comenzará a ejercer sus funciones de acuerdo con el Artículo 22 párrafo 2º. Del Reglamento General de La Corte Centroamericana de Justicia.